



## Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

### Resolución de Alcaldía

Expediente n.º: 494/2016

**Asunto:** Actuaciones varias en piscina municipal

**Procedimiento:** Modificación de Créditos 9/2016 Generación de créditos (Subvención Empleo Estable)

**Fecha de Iniciación:** 3 de agosto de 2016

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el Proyecto “Actuaciones varias en Recinto Piscina”, dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Empleo Estable, financiado por Diputación y el Servicio Público Empleo Estatal, y no estando consignado el crédito correspondiente en el Presupuesto en vigor de la Corporación, es necesario realizar la oportuna modificación presupuestaria.

Visto que, con fecha 3 de Agosto, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 4 de Agosto, por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 9/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle[1]:

### Altas en Aplicaciones de Gastos

## Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 Málaga. Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400

JUAN ANTONIO CIVICO LLAMAS (1 de 1)  
ALCALDE PRESIDENTE  
Fecha Firma: 04/08/2016  
HASH: c22a537fd66363afafaab56ac64e3d616



Fecha: 04/08/2016

DECRETO  
Número: 2016-0451



Cód. Validación: A35R4F5ZPLKJHYQEEQFDYXQ | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
459	61903	Mano de obra Empleo Estable "Actuaciones varias recinto piscina"	26.846,16
459	61904	Materiales Empleo Estable "Actuaciones varias recinto piscina"	13.423,08
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>40.269,24</b>

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

### Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
72100	Del Servicio Público de Empleo Estatal	26.846,16
76101	Materiales Pfea	13.423,08
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>40.269,24</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Villanueva de Algaidas, a fecha de firma electrónica

El Alcalde,

Fdo. Juan Antonio Cívico Llamas

[1] La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, indica que las aplicaciones presupuestarias se definirán, al menos, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica. Resultará obligatoria en ambas la presentación, al menos, a nivel de grupo de programa o programa y concepto o subconcepto respectivamente. La estructura que se especifica en el anexo I de la Orden sobre la clasificación por programas se debe considerar cerrada y obligatoria en aquellas categorías ya existentes, pudiendo desarrollarse nuevas a partir de ellas. Además, la categoría subprogramas será abierta.

## Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 Málaga. Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400

DECRETO  
Número: 2016-0451 Fecha: 04/08/2016



Cod. Validación: A35R4F6ZPLKJHYQEGQFDYXQ | Verificación: <http://villanuevadelgaidas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Cesión | Página 2 de 2